

Julio-2017

PRUEBAS ESPECÍFICAS CON BANCO DE ESPAÑA PARA LA ADAPTACION A T2S.

NOTA A ENTIDADES: FACTURACIÓN

El procedimiento de cobro de comisiones por consumos en T2S a las entidades participantes se describe a continuación:

1. Hasta el quinto día hábil se generan las facturas por el consumo en T2S (cartas a entidades). Estas cartas las pueden consultar las entidades en el terminal operativo de Banco de España (RedBde). Según el calendario de pruebas la factura se generará el 18 de julio (correspondiente a la factura de la operativa realizada durante el mes de junio), y el 7 de agosto (correspondiente a la factura de la operativa realizada durante el mes de julio).
2. Hasta el décimo día hábil se realiza el adeudo a las cuentas del Módulo de Pagos. La aplicación NTC genera un fichero modelo 3 que envía ESPBESMMASI para adeudar a las entidades con la referencia (TRN): NTCT2SAAAAMMDD. Según el calendario de pruebas dicho adeudo se realizará el viernes 21 de julio, correspondiente a la operativa realizada durante el mes de junio, y el 11 de agosto, correspondiente a la operativa realizada durante el mes de julio.

Objetivo de las pruebas: las entidades tendrían que comprobar que tienen acceso a la factura en el terminal, y el día del cobro de la misma, tendrían que verificar en ICM que se les ha adeudado la cantidad indicada en la factura mediante el fichero que envía ESPBESMMASI con referencia NTCT2SAAAAMMDD.

Toda la información relativa a las comisiones está publicada en la A.T. 2/2016:

https://www.bde.es/f/webbde/INF/MenuVertical/SistemasDePago/normativa_sis/ficheros/AT22016TARGET2BECOMISIONES.pdf